



**NOTA DE ESTUDIO**

**ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**Cuestión 28: Otros asuntos sobre política de alto nivel que habrá de considerar el Comité Ejecutivo**

**ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES EN LA ASAMBLEA**

(Nota presentada por Nueva Zelanda)

**RESUMEN**

La OACI cuenta con un sistema bien establecido para la presentación de credenciales en la Asamblea, pero este no se adapta al creciente uso de tecnología para muchas funciones administrativas. Puede suceder que las delegaciones experimenten dificultades, y en especial demoras, al intentar cumplir con los pasos necesarios para contar con credenciales firmadas en forma oportuna antes de su partida para asistir a la Asamblea. La introducción de cambios que permitan la presentación electrónica de credenciales aliviaría la carga de las delegaciones en sus preparativos previos a la Asamblea y permitiría realizar fácilmente cambios de último momento en la composición de las delegaciones.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información que figura en esta nota;
- b) reconocer que el creciente uso de tecnología debería permitir una alternativa que prescindiera del papel para la presentación de credenciales en la Asamblea; y
- c) solicitar al Consejo que considere oportunamente una alternativa tecnológica para la presentación de credenciales en el 42º período de sesiones de la Asamblea.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico – Desarrollo económico del transporte aéreo: Desarrollo sostenible de las reuniones y eventos del transporte aéreo.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se prevé que la adopción de una alternativa electrónica a las credenciales en papel no tendrá repercusiones financieras para los Estados y que tendrá mínimas repercusiones financieras para la Secretaría.
<i>Referencias:</i>	Ninguna.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Las credenciales tienen una larga trayectoria en su rol de verificar que las personas delegadas que asisten a reuniones intergubernamentales cuenten con las facultades necesarias para representar las posturas de su gobierno de origen. La OACI emplea este mismo mecanismo al requerir que las personas delegadas asistentes a la Asamblea posean las credenciales apropiadas para participar legítimamente en la misma. La OACI exige el envío de las credenciales originales antes de la celebración de la Asamblea, así como su presentación en papel por parte de cada delegación al arribar a la Asamblea.

## 2. ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA COMO UNA ALTERNATIVA AL REQUISITO DE CONTAR CON CREDENCIALES EN PAPEL

2.1 La obligación de enviar y presentar credenciales en papel impone una carga administrativa para las delegaciones. Los sistemas postales y su eficacia varían en los diferentes Estados miembros de la OACI. Por otra parte, el requisito de contar con credenciales en papel se suma a la diversidad de otras tareas que las delegaciones ya tienen a su cargo en sus preparativos para la Asamblea, como el garantizar los vuelos, la documentación de entrada y el alojamiento. Una solución consiste en adoptar tecnología que permita la presentación electrónica de las credenciales.

2.2 La principal ventaja de la presentación electrónica de credenciales (como su envío por correo electrónico) es que extiende el plazo en que pueden ultimarse las credenciales, a la vez que permite mayor flexibilidad. Los cambios inevitables en la composición de las delegaciones debido a enfermedades u otras razones podrían subsanarse más rápidamente mediante una enmienda electrónica, que podría realizarse hasta el mismo momento de arribo de la delegación.

2.3 Las credenciales electrónicas también tienen beneficios ambientales, dado que reemplazarían al papel y evitarían la necesidad de conservar físicamente las copias en papel. Este cambio sería conteste con la política de la OACI en materia de documentación, en vista de que la 41<sup>o</sup> Asamblea se llevará a cabo como evento sin papel y no se distribuirán documentos de la Asamblea en papel.

## 3. CONCLUSIÓN

3.1 La Asamblea debería intentar adaptarse a la creciente prevalencia de tecnología que ofrece una alternativa sostenible a las prácticas actuales. Debería instarse al Consejo a que considere la introducción oportuna de una alternativa tecnológica al requisito de contar con credenciales en papel para el 42<sup>o</sup> período de sesiones de la Asamblea.